

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-28000-19-1243-2020

1243-DS-GF

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 983,800.6 |
| Muestra Auditada | 623,677.7 |
| Representatividad de la Muestra | 63.4% |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal en el Estado de Tamaulipas fueron por 983,800.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 623,677.7 miles de pesos, que representó el 63.4%.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos de la Cuota Social (CS) y Aportación Solidaria Federal (ASf), relativos al ejercicio fiscal 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas (SF) del Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) en el Estado de Tamaulipas, abrieron su cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa, las cuales, para efectos de la radicación de los recursos, se notificaron a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y a la SF, respectivamente; asimismo, el REPSS constituyó un depósito a la vista ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el ejercicio fiscal 2019, el cual se formalizó mediante el convenio respectivo.
- b) La Federación, por medio de la TESOFE, transfirió a la SF los recursos del programa por 983,800.6 miles de pesos; mediante transferencias líquidas por 490,443.0 miles de pesos; depósito a la vista ante la TESOFE por 436,836.9 miles de pesos y afectaciones presupuestarias por recursos en especie por 56,520.7 miles de pesos; asimismo, se constató que los recursos no fueron embargados, gravados ni afectados en garantía.

- c) En el plazo establecido en la normativa, la SF transfirió al REPSS los recursos líquidos del programa por 490,443.0 miles de pesos; asimismo, el depósito a la vista ante la TESOFE ascendió 436,836.9 miles de pesos, que representó el 44.4% del total de los recursos transferidos.
 - d) Respecto de los rendimientos financieros, al 31 de diciembre de 2019, en la cuenta bancaria de la SF se generaron 12.1 miles de pesos; al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020, la cuenta bancaria del REPSS generó 1,530.7 miles de pesos al y 0.3 miles de pesos, respectivamente; y el depósito a la vista ante la TESOFE generó 7,142.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019.
 - e) Al 31 de diciembre de 2019, los saldos de las cuentas bancarias de la SF, REPSS y el depósito a la vista ante la TESOFE, correspondieron con los saldos presentados en los registros contables y presupuestarios; asimismo, las cuentas se mantuvieron vigentes durante el plazo en que se ejercieron y comprobaron los recursos; por otra parte, no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de beneficiarios de las acciones.
- 2.** El REPSS remitió a la CNPSS la información relativa al Padrón de Beneficiarios, en la que incluyó el número de personas afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) y su vigencia; sin embargo, esta información se remitió con atrasos de 1 a 6 días.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara que el REPSS remitió puntualmente a la CNPSS la información relativa al Padrón de Beneficiarios, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

- 3.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos de la CS y ASf 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de registro e información financiera de las operaciones, que consisten en lo siguiente:
- a) La SF registró contable y presupuestariamente los ingresos por recursos del programa por 983,800.6 miles de pesos, los traspasos del recurso líquido que realizó al REPSS por 490,443.0 miles de pesos, el depósito a la vista ante la TESOFE por 436,836.9 miles de pesos, y los recursos en especie por 56,520.7 miles de pesos.
 - b) El REPSS registró contable y presupuestariamente los recursos del programa (líquidos, en especie y el depósito a la vista ante la TESOFE) por 983,800.6 miles de pesos; asimismo, registró los rendimientos financieros por un total de 8,684.3 miles de pesos, que se integran como sigue: los transferidos por la SF por 11.0 miles de pesos, los generados en su cuenta bancaria por 1,531.0 miles de pesos, y generados en la cuenta bancaria que administró el depósito a la vista ante la TESOFE por 7,142.3 miles de pesos.

- c) El REPSS identificó en su sistema contable y presupuestario los egresos realizados al 31 de diciembre de 2019 con recursos del programa por 983,800.6 miles de pesos. Respecto de lo anterior, se determinó una muestra de erogaciones realizadas por el REPSS y los SST por 623,677.7 miles de pesos, las cuales están respaldadas con la documentación original que comprobó y justificó el gasto, y cumplió con los requisitos fiscales; asimismo, la documentación comprobatoria se canceló con el sello "OPERADO RECURSO FEDERAL SEGURO POPULAR AÑO 2019".

Destino de los Recursos

4. Al Gobierno del Estado de Tamaulipas le fueron transferidos recursos de la CS y ASf 2019 por 983,800.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, se reportaron comprometidos, devengados y pagados 983,096.1 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos.

Respecto de los rendimientos financieros, se generaron 8,685.4 miles de pesos, que se integran como sigue: 12.1 miles de pesos, generados al 31 de diciembre de 2019 en la cuenta bancaria de la SF; 1,530.7 miles de pesos y 0.3 miles de pesos, generados al 31 de diciembre de 2019 y al 29 de febrero de 2020, respectivamente, en la cuenta bancaria del REPSS; y 7,142.3 miles de pesos, generados al 31 de diciembre de 2019, en la cuenta bancaria del depósito a la vista ante la TESOFE. Del total de los rendimientos financieros, 8,518.8 miles de pesos se reportaron comprometidos, devengados y pagados al 31 de diciembre de 2019.

Por lo anterior, al 31 de marzo de 2020, se reportaron recursos transferidos no pagados por 704.5 miles de pesos; y al 31 de diciembre de 2019, se determinaron rendimientos financieros no comprometidos por 166.6 miles de pesos. Ambos importes se reintegraron a la TESOFE de conformidad con los plazos establecidos en la normativa.

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A TRAVÉS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA ENTIDAD FEDERATIVA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

| Rubro | Al 31 de diciembre de 2019 | | | % de los recursos transferidos |
|---|----------------------------|------------------|------------------|--------------------------------|
| | Comprometido | Devengado | Pagado | |
| Remuneraciones al personal | 392,544.6 | 392,544.6 | 392,544.6 | 39.9 |
| Acciones de promoción y prevención de la salud | 27,366.9 | 27,366.9 | 27,366.9 | 2.8 |
| Medicamentos, material de curación y otros insumos | 274,876.6 | 274,876.6 | 274,876.6 | 27.9 |
| Programa de fortalecimiento a la atención médica | 2,539.4 | 2,539.4 | 2,539.4 | 0.3 |
| Gasto de operativo del REPSS | 29,960.8 | 29,960.8 | 29,960.8 | 3 |
| Apoyo administrativo del REPSS | 26,439.9 | 26,439.9 | 26,439.9 | 2.7 |
| Pagos a terceros por servicios de salud (subrogación) | 12,237.4 | 12,237.4 | 12,237.4 | 1.2 |
| Gasto operativo de unidades médicas | 217,130.5 | 217,130.5 | 217,130.5 | 22.1 |
| Total | 983,096.1 | 983,096.1 | 983,096.1 | 99.9 |

Fuente: Auxiliares contables e Informes del Ejercicio de la CS y ASf 2019 a diciembre de 2019.

Nota 1: Los importes presentados en el rubro "Acciones de promoción y prevención de la salud" no incluyen las partidas transversales.

Nota 2: No incluye rendimientos financieros por 8,685.4 miles de pesos, generados en las cuentas bancarias de la SF, el REPSS y el depósito a la vista ante la TESOFE.

Servicios Personales

5. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos de la CS y ASf 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de servicios personales, que consisten en lo siguiente:

- a) El REPSS, mediante los SST, destinó recursos del programa para el pago de remuneraciones del personal directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al SPSS y considerado en la Rama Médica y Administrativa por 392,544.6 miles de pesos, que representaron el 39.9% de los recursos transferidos y no excedieron el 40.0% autorizado para este rubro.
- b) De los recursos ejercidos para remuneraciones del personal, 346,150.2 miles de pesos y 46,394.4 miles de pesos, que representaron el 88.2% y el 11.8%, respectivamente, de los recursos descritos en el inciso anterior, se destinaron a personal considerado en las Ramas Médica y Administrativa, respectivamente; por lo anterior, no se excedió el porcentaje máximo autorizado para la Rama Administrativa.

- c) De una muestra de 100 trabajadores adscritos a los SST y que recibieron pagos con recursos del programa, se verificó el total de ellos acreditó cumplir con los requisitos académicos de las plazas bajo las cuales cobraron durante el ejercicio fiscal 2019.
 - d) Los pagos realizados al personal de los SST financiado con recursos del programa, se ajustaron al tabulador autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de “Sueldos”, “Asignación bruta”, “Ayuda para gastos de actualización”, “Ayuda por servicios”, “Despensa y previsión social múltiple” y “Otras percepciones”, incluidas en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
 - e) Los SST realizaron pagos al personal directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al SPSS, adscritos a 7 unidades médicas acreditadas con la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) en el Estado de Tamaulipas; asimismo, de una muestra de 44 Médicos Especialistas “A” y 1 Médico Especialista “B”, que recibieron percepciones con recursos del programa y estuvieron adscritos al “Hospital Infantil de Tamaulipas” y al “Hospital Psiquiátrico de Tampico”, se constató de manera documental que el personal con plaza de médico realizó funciones de atención directa al paciente y no realizaron funciones administrativas.
 - f) Los SST no realizaron pagos con recursos del programa personal con licencia sin goce de sueldo ni efectuaron pagos posteriores al personal que causó baja.
 - g) De una muestra para la validación del personal pagado con recursos del programa y adscrito al “Hospital Infantil de Tamaulipas”, por 213 trabajadores, y al “Hospital Psiquiátrico de Tampico” por 16 trabajadores, se verificó que los responsables de los citados centros de trabajo informaron que dichos trabajadores laboraron en los centros de trabajo descritos durante el ejercicio fiscal 2019, y que estuvieron involucrados directamente en la prestación de servicios de atención a los afiliados al SPSS.
 - h) Los SST realizaron las retenciones y los enteros en tiempo y forma al Servicio de Administración Tributaria relativo al Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios del personal pagado con recursos del programa, por lo que no existieron erogaciones adicionales por multas, recargos o actualizaciones.
- 6.** El REPSS remitió a la CNPSS, para su validación, los perfiles y puestos del personal pagado con recursos de la CS y ASf 2019; sin embargo, no los envió durante el primer trimestre de 2019, en virtud de que se determinaron atrasos de 2 días.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI-REPSS/028/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisición, Control y Entrega de Medicamentos e Insumos Médicos

7. Los SST formularon su Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019, el cual fue aprobado por su Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación; asimismo, se llevaron a cabo los procesos de adjudicación y contratación de conformidad con la normativa; en el caso de las Invitaciones a cuando menos Tres Personas, las propuestas técnicas y económicas de los proveedores adjudicados cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases; respecto de las Adjudicaciones Directas, se justificaron y fundaron los motivos de la excepción a la licitación conforme a la normativa; por otra parte, se constató que los proveedores se encuentran actualizados en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tamaulipas; adicionalmente, los contratos y las modificaciones a los mismos se formalizaron en tiempo y forma, y se entregaron las garantías de cumplimiento correspondientes, las cuales fueron validadas en la página de Internet de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías.

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A TRAVÉS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA ENTIDAD FEDERATIVA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SELECCIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

| Número de contrato | Tipo de adjudicación | Objeto | Importe total | Importe financiado con la CS y ASf 2019 |
|---------------------------|----------------------|--|---------------|---|
| SST/SAF/DJ/DC/V/0090/2019 | Adjudicación directa | Servicio integral de estudios de radiología (imagenología) | 1,000.0 | 1,000.0 |
| SST/SAF/DJ/DC/V/0181/2019 | Adjudicación directa | Suministro de ropería hospitalaria de fibras textiles nanoestructuradas antibacteriales | 11,133.5 | 9,997.8 |
| SST/SAF/DJ/DC/V/0171/2019 | Adjudicación directa | Arrendamiento integral para la artroscopía, endoscopia, endoscopia universal y laparoscopia. | 15,951.6 | 15,951.6 |
| SST/SAF/DJ/DC/V/0008/2019 | Adjudicación directa | Servicio integral de estudios de gabinete (Arrendamiento de equipo médico) | 14,381.5 | 14,381.5 |
| SST/SAF/DJ/DC/V/0175/2019 | Adjudicación directa | Arrendamiento de equipos para estudios de gabinete | 16,233.6 | 3,597.4 |
| SST/SAF/DJ/DC/V/0146/2019 | Adjudicación directa | Prestación del servicio de osteosíntesis, incluyendo materiales accesorios y suministros médicos | 7,000.0 | 7,000.0 |

| Número de contrato | Tipo de adjudicación | Objeto | Importe total | Importe financiado con la CS y ASf 2019 |
|---------------------------|---|--|---------------|---|
| SST/SAF/DJ/DC/V/0048/2019 | Adjudicación directa | Prestación del servicio de osteosíntesis, incluyendo materiales accesorios y suministros médicos | 18,000.0 | 17,415.0 |
| SST/SAF/DJ/DC/V/0135/2019 | Adjudicación directa | Servicio de lavandería para el Hospital General | 2,000.0 | 1,000.0 |
| SST/SAF/DJ/DC/V/0140/2019 | Invitación a cuando menos tres personas | Suministro de material de limpieza | 5,500.0 | 5,500.0 |
| SST/SAF/DJ/DC/V/0281/2019 | Invitación a cuando menos tres personas | Suministro e instalación de equipo médico | 3,654.0 | 3,654.0 |
| SST/SAF/DJ/DC/V/0282/2019 | Invitación a cuando menos tres personas | Suministro e instalación de equipo médico | 4,800.0 | 4,800.0 |
| SST/SAF/DJ/DC/V/0286/2019 | Invitación a cuando menos tres personas | Suministro e instalación de equipo de mastografía | 7,308.0 | 7,308.0 |
| SST/SAF/DJ/DC/V/0078/2019 | Invitación a cuando menos tres personas | Suministro de material de limpieza | 4,800.0 | 4,800.0 |
| DGCYOP/143/2019 | Invitación a cuando menos tres personas | Suministro de tiras reactivas | 6,850.2 | 4,892.2 |
| SST/SAF/DJ/DC/V/0192/2019 | Invitación a cuando menos tres personas | Suministro de material de limpieza | 2,500.0 | 2,500.0 |
| SST/SAF/DJ/DC/V/0002/2019 | Invitación a cuando menos tres personas | Servicio integral de imagenología | 2,176.9 | 2,176.9 |
| Total | | | 123,289.3 | 105,974.3 |

Fuente: Expedientes de adquisiciones y servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

8. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos de la CS y ASf 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de adquisición, control y entrega de medicamentos e insumos médicos, que consisten en lo siguiente:

- a) El REPSS, por medio de los SST, destinó recursos del programa por 274,876.6 miles de pesos para la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios. incluidos en el CAUSES, para la prestación de servicios a los afiliados al SPSS, importe que representó el 27.9% de los recursos transferidos, por lo que no rebasó el porcentaje máximo del 30.0% establecido por la normativa para este rubro; asimismo, se verificó que las adquisiciones de medicamentos se ajustaron a los precios de referencia establecidos en el CAUSES y a las disposiciones administrativas que determinó la SSA.

- b) La entrega de bienes y prestación de servicios amparadas en los contratos descritos en el Resultado Núm. 7 del presente informe, se llevó a cabo de conformidad con los plazos y lugares establecidos.
- c) De una muestra de medicamento de alto costo, adquirido con recursos del programa, con claves 010.000.0246.00 “PROPOFOL”, 010.000.2417.00 “ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA”, 010.000.2418.00 “ISONIAZIDA, RIFAMPICINA, PIRAZINAMIDA, ETAMBUTOL” 010.000.4158.01 “INSULINA GLARGINA”, de verificó que las unidades médicas de los SST que recibieron estos medicamentos tienen implementado un “Manual de Procedimientos Normalizados de Operaciones para Farmacia” para su control, guarda, custodia y entrega; asimismo, se proporcionó evidencia fotográfica del resguardo de los medicamentos.

Gasto Operativo y Pago del Personal Administrativo

9. El REPSS destinó recursos de la CS y ASf 2019 por 56,400.6 miles de pesos, para “Gasto Operativo y Pago del Personal Administrativo”, lo que representó el 5.7% de los recursos transferidos, por lo que excedió del 6.0% autorizado para este rubro; asimismo, para efectos de registro y validación, el REPSS remitió a la CNPSS su Programa Anual de Gasto Operativo y su Estructura Organizacional.

Fortalecimiento de la Infraestructura Médica

10. El REPSS no destinó recursos de la CS y ASf 2019 para el rubro “Fortalecimiento de la Infraestructura Médica”.

Pago a Terceros por Servicios de Salud (Subrogados)

11. El REPSS destinó recursos de la CS y ASf 2019 para el rubro “Pago a Terceros por Servicios de Salud (Subrogados)” por 12,237.5 miles de pesos; asimismo, se verificó que se formalizaron los convenios de colaboración y contratos con los prestadores de servicios, con los Institutos Nacionales y Hospitales Federales, con el fin de garantizar la atención a los afiliados del SPSS; igualmente, se comprobó que los servicios se destinaron a la atención de las intervenciones contenidas en el CAUSES, a la población beneficiaria del SPSS, se ajustaron a los precios pactados en los convenios y contratos, y no rebasaron los tabuladores establecidos en el CAUSES.

Otros Conceptos de Gasto

12. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos de la CS y ASf 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de otros conceptos de gasto, que consisten en lo siguiente:

- a) El REPSS destinó recursos del programa por 217,130.5 miles de pesos para el rubro “Gasto operativo de unidades médicas”; asimismo, de una muestra por 22,797.8 miles de pesos, se constató que se adquirieron insumos y servicios necesarios para las unidades médicas

en cuanto a la prestación de servicios de salud a favor de los afiliados y en zonas de cobertura del SPSS, y de conformidad con los tabuladores establecidos en el CAUSES.

- b) El REPSS destinó recursos del programa por 196,662.3 miles de pesos, en el rubro de “Acciones de promoción y prevención de la salud”, de las cuales se comprobó que estuvieron contenidas en el CAUSES, se validaron por la entidad federativa en conjunto con la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la SSA, y se formalizaron mediante un convenio específico.

Transparencia

13. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos de la CS y ASf 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) El REPSS y los SST publicaron y pusieron a disposición del público en general en sus páginas de Internet la información respecto del universo, la cobertura y los servicios ofrecidos, del manejo financiero del SPSS y de la evaluación de satisfacción del usuario.
- b) Mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el REPSS informó de manera pormenorizada los informes de los cuatro trimestres de 2019 sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del programa; asimismo, la información reportada en las partidas genéricas del formato corresponde con los objetivos del programa.
- c) Mensualmente el REPSS remitió a la CNPSS los informes pormenorizados del ejercicio de los recursos para el pago a terceros por servicios de salud, el avance de los recursos transferidos, las adquisiciones de medicamentos, material de curación y otros insumos, de conformidad con los formatos y procedimientos establecidos.
- d) Trimestralmente los SST remitieron a la SSA la información relacionada con el personal comisionado los pagos retroactivos y los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza del personal a cargo de los recursos del programa; asimismo, esta información se difundió en su página de Internet.

14. El REPSS no presentó evidencia de la publicación en su medio local de difusión de los informes relativos al primer, tercer y cuarto trimestres de 2019, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos de la CS y ASf 2019, ni de la publicación de los informes del segundo y tercer trimestres en su página de Internet.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la publicación de los informes relativos al primer, tercer y cuarto trimestres de 2019, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del programa, y de la

publicación de los informes del segundo y tercer trimestres en su página de Internet, con lo que se solventa lo observado.

15. El REPSS no proporcionó evidencia de haber remitido a la CNPSS los informes mensuales para atender a los principios de celeridad en la respuesta a todas las solicitudes realizadas de atención y quejas interpuestas por los beneficiarios del SPSS; tampoco contó con las solicitudes y quejas de atención interpuestas por los beneficiarios ante la CNPSS.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el envío a la instancia normativa de los informes mensuales para atender a los principios de celeridad en la respuesta a todas las solicitudes realizadas de atención y quejas interpuestas por los beneficiarios del SPSS; asimismo, contó con las solicitudes y quejas de atención interpuestas por los beneficiarios ante la CNPSS, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 623,677.7 miles de pesos, que representó el 63.4% de los 983,800.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, la entidad federativa había ejercido el 99.9% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos la entidad federativa observó la normativa del programa, principalmente el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas.

Asimismo, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; igualmente, remitió a la instancia normativa los informes pormenorizados del ejercicio de los recursos para el pago a terceros por servicios de salud, el avance de los recursos transferidos, las adquisiciones de medicamentos, material de curación y otros insumos; la información relacionada con el personal comisionado los pagos retroactivos y los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza del personal a cargo de los recursos del programa; y los informes mensuales para atender a los principios de celeridad en la respuesta a todas las solicitudes realizadas de atención y quejas interpuestas por los beneficiarios del sistema.

En conclusión, la entidad federativa realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, y los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas.